

SUSCRIPCIÓN

En toda España: 1'50 ptas. mes
Número del día: 5 céntimos.
Número atrasado: 15 céntimos.
Teléfono núm 84

EL BIEN PÚBLICO

Fundado en 1.º de Marzo de 1873

OFICINAS
Nueva, 10
Redacción y Administración
De las 10 a las 16.
Dirección telegráfica: BIEN-MAHON

DIRECTOR: José Aulestia

Año XL.

Madrid, miércoles 10 de diciembre de 1912.

Número 11.878

Imprenta y Librería de Sucesores de Parpal
Devocionarios de fantasía y otros artículos religiosos a precios limitadísimos.
Estampas y recordatorios de Primera Comunión
Tarjetas última novedad. Impresiones finas y a varias tintas.

Los Tribunales y la Prensa

Por haber injuriado gravemente «El Liberal» de Madrid, a una distinguida señorita de Totana (Murcia) entabló el padre de la ofendida demanda judicial contra don Alfredo Vicenti, director de dicho periódico, y la Sociedad Editorial, propietaria del mismo, reclamándole en concepto de indemnización de daños y perjuicios la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas; abandonando de esta manera el único sistema hasta ahora seguido por los que eran víctimas de ofensas cometidas por medio de la prensa, de perseguir criminalmente a los culpables, ya que con este procedimiento nada se conseguía porque los autores fácilmente eludían su responsabilidad, escudándose tras la inmunidad parlamentaria de algún diputado o tras la personalidad de algún testarfero.

El hecho que motivó el pleito fué la noticia publicada por «El Liberal» de que en Totana una señorita, cuyos nombre y apellidos consignaba, había desaparecido del domicilio paterno en compañía de un fraile; noticia que dicho periódico lanzó a la publicidad como telegráfica, insertándola en primera plana bajo un título altamente sugestivo, y que, según se ha demostrado durante el curso del pleito, fué copiada de «España Nueva», que la publicó en tercera plana. La noticia fué rectificada por ambos periódicos, primeramente por «España Nueva» y dos días después por «El Liberal».

Hán llevado la dirección del pleito el ilustre jurisconsulto don Juan La Cierva, por parte del demandante, y el notable abogado don Melquíades Álvarez por parte de los demandados.

El señor La Cierva en sus brillantes alegaciones hizo un minucioso estudio de la legislación histórica y de la actual, demostrando hasta la evidencia que las pretensiones del demandante estaban completamente conformes con los principios que informan una y otra.

El señor Álvarez, defendió con la elocuencia en él característica a los demandados; pero sus informes basados en débiles argumentos no llevaron el convencimiento al ánimo del juzgador.

Resultado el pleito a favor del demandante en primera y segunda instancia, se condenó a don Alfredo Vicenti y subsidiariamente a la Sociedad Editorial a pagar a la señorita ofendida la cantidad de ciento cincuenta pesetas, y a publicar la sentencia en «El Liberal», en otros dos periódicos de Madrid y en dos de Murcia.

Contra la expresada resolución entabló el señor Álvarez recurso de casación, que ha sido ya resuelto por el Tribunal Supremo y cuya sentencia dice: «Considerando que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima y su menoscabo la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para os-

ca exposición del hecho calumnioso en periódico de gran circulación, como «El Liberal» que hace la rectificación imposible tanto por la inabundancia e impresión que causa en el ánimo a sus lectores cuanto porque la reproducción de todo sueldo injurioso hecha en la prensa no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad en el que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria y por todo esto es por lo que el tribunal sentenciador al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria no confunde, como se supone, las atribuciones del poder judicial con las del legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta, de carácter general, algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limita como intérprete de la ley a explicar principios más o menos claros y distintamente expuestos pero ya preexistentes que definen el daño en sus diversas manifestaciones para justificar toda vez que es indiferente pedir la por acción civil o penal una indemnización pecuniaria, que si nunca es, bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves al fin es la que se aproxima más a la estimación de los daños morales directamente causados a la joven Mussó y que lleva consigo como comentarios naturales y lógicos, otros daños, esto es, los materiales y los sociales conforme al criterio tan sabiamente manifestando en la ley 21, título 9.º, partida 7.ª, cuando al disponer «que cualquiera que reciba tuerto o deshonra que pueda demandar enmienda de ella en una de estas dos maneras cual más quisiera: la primera que faga el que lo deshonró emitiendo de pedido de dineros y la otra en manera de acusación pidiendo que el que le hizo el tuerto que sea escarmentado por ello —e la una de estas maneras si tuelle por la otra» porque de un yerro no debe homé recibir dos penas por ende i desque que curriere escogido la una non la puede dexar e pedir la otra», ley cuya aplicación ha sido tradicional en España.

Considerando que por lo demostrado antes no cabe vacilar en preferir el criterio de la sentencia recurrida como mejor, más acomodado y eficaz para la defensa de la honra de los ciudadanos al que se sustenta, en el recurso, pues sobre que la doctrina establecida en la sentencia-ley de 6 de diciembre de 1882, dictada en asunto puramente criminal, parte de un supuesto completamente distinto, porque se refiere al simple honor en sí mismo, la recta razón en consonancia con el concepto general del derecho positivo y las enseñanzas de tribunales de otros países respetables por su competencia, no consistentes, de acuerdo con el Código tradicional transcritos, que cual si se tratara de un derecho ideal sin práctica ni realidad quede exento de responsabilidad civil el causador injusto con sus calumnias o injurias de daños morales que traen en pos de sí daños materiales y que a no precautelos o corregirlos, privarían siempre al ofendido de bienes de un orden temporal.

Considerando que la apreciación de los daños causados como consecuencia de los morales en el orden material, no puede diferirse cuál se sostiene en el motivo quinto de uno y otro recurso, hasta que el tiempo manifieste cuántos y cuáles se han producido, porque sucedería que algunos se realizaran quedado ilusoria la indemnización, después que el espacio plazo legal establecido para el ejercicio del derecho hubiese transcurrido, siendo por otra parte justo y equitativo que una vez causando el daño se elija cuando antes su reparación, ya que no puede hacerse con la debida equivalencia, si se procede a la estimación prudencial de los daños materiales que de él se han derivado.

Considerando que a descomponer la solidaridad de la Sociedad Editorial de España, evidente, por sus estatutos, por lo mismo que ella corre con la dirección y administración superior de sus diarios, de nada sirve el argumento empleado para demostrar que don Alfredo Vicenti merece un concepto superior al de dependiente, porque si bien dentro de la escala social de esta dependencia lleva la dirección de las convicciones de determinadas ideas políticas, no por ello deja de estar subordinado a la autoridad de aquella, que se habrá cuidado de tener en cuenta sus condiciones de pericia para conferirle el nombramiento de director y obtener los socios con su coope-

ración las mayores ventajas posibles en el negocio industrial, pero no excusan las pérdidas o perjuicios resultantes del descuido o negligencia de los empleados, por lo que la Sociedad es directamente responsable del daño moral y material, que sin impugnación formal aprecie el tribunal sentenciador, de acuerdo con el párrafo final del artículo 1.903 del Código civil, que con otros concordados se suponen vulnerados en los motivos séptimo y octavo del recurso.

Considerando en fin que la sentencia recurrida ni puede calificarse de incongruente, como se afirma en el motivo sexto, porque en los fundamentos de hecho y de derecho que puedan consignarse con más o menos acierto, nunca susceptibles de casación, aduzca razones para confirmar y hacer ver mejor la justicia de conceder todo aquello que se pedía en la demanda y que en efecto concede.

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar a los recursos de casación por inacción de ley interpuestos por la Sociedad Editorial de España y por don Alfredo Vicenti Rey Fernández, como director del periódico «El Liberal», a los que condenamos al pago de las costas, y al último, además, a la pérdida del depósito que ha constituido que se distribuirá con arreglo a la ley.—B. Muñoz, V. Cobián, M. Enciso, R. Bermejo, A. Gullón, M. Pérez Bellido, S. Cisneros.»

La resolución definitiva de este pleito a favor de la señorita ofendida ha producido excelente efecto en la opinión sana del país, porque viene a poner coto a los desmanes de la prensa republicana.

Academia

para el ingreso en el Cuerpo de Correos bajo la dirección de DON JUAN FERRER
Clases especiales de Aritmética, Francés y Contabilidad.
PLAZA DE S. FRANCISCO, NÚM. 13.
8-25

# Una Real Orden

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una Real orden circular, cuya parte dispositiva dice así:

1. Se amplía hasta el día 31 del mes actual el plazo marcado en el art. 167 de la vigente ley de reclutamiento, para que todos los individuos del actual reemplazo que deseen disfrutar prórroga de ingreso en filas lo soliciten en la forma que en dicho artículo se previene.

2. Las prórrogas que las comisiones será, como límite máximo, un uno por ciento del número total de mozos del reemplazo actual que han servido de base de cupo (según aparece en el casilla segunda del estado que acompaña al Real decreto de 1.º de Octubre último (D. O. número 222), quedando autorizadas para que en el caso de que en una o varias cajas de su provincia, sea menor el número de instancias presentadas que el de prórrogas que puede conceder, beneficio con la diferencia a las otras cajas, siempre que el número total de las concedidas no exceda del límite máximo fijado.

3. Las comisiones mixtas, previos los trámites reglamentarios, dictarán sus fallos en la primera quincena del próximo mes de Enero, concediendo prórroga de ingreso en filas a los mozos que tengan mejor derecho entre los solicitantes.

4. Las comisiones mixtas remitirán antes del día 20 de Enero a los jefes de cajas de recluta las relaciones a que hace referencia el art. 64 de las instrucciones de 2 de Marzo último dando también en igual fecha conocimiento a este ministerio del número de prórrogas que hayan concedido, clasificadas por cajas de reclutas y si los mozos pertenecen al cupo de filas o al de instrucción bien entendido que quedarán sin cubrir las bajas que con este motivo se produzcan en el cupo de filas señalado por el Real decreto antes citado.»

# Muebles

Por ausentarse su dueña, desea vender tres camas y todos los muebles que se necesita para una casa. Precio baratísimo: todo 16 duros. Razón, I fanta, 8r. 2-3

TRASLADO.—Rafael Seguí, sastre, ofrece a sus favorecedores y al público en general, su nuevo domicilio, calle Nueva, entresuelo de la Suiza, entrada Santo Cristo, en construcción, primera puerta. 5-6

# Ayuntamiento de Mahón

## BENEFICENCIA

El día 16 del actual a las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para las obras de reforma de la parte posterior del escenario del Teatro Principal de esta Ciudad con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil doscientas pesetas 20 céntimos y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe o valor total de este contrato debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el diez por ciento de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

### Modelo de proposición

D... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las obras de reforma de la parte posterior del escenario del Teatro Principal de esta Ciudad se ofrece a verificar dichas obras con entera sujeción a aquéllos por la cantidad de en letras... pesetas... céntimos.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.—Mahón 9 diciembre 1912.—El Alcalde-Presidente, Ramón Carreras.

Al objeto de evitar los corrientes de aire frío que tanto molestan a los actores y concurrentes al Teatro Principal de esta ciudad, se convoca a un concurso público para la presentación de medios de aumentar la temperatura del escenario o de evitar dichas corrientes, y en vista de los proyectos presentados adoptar el más conveniente y adecuado a las condiciones del mencionado coliseo. Mahón 9 de diciembre de 1912.—Ramón Carreras.

## IMPUESTO DE CONSUMOS

Estado demostrativo de las cantidades recaudadas durante el mes de la fecha por la primera tarifa:  
Carne vacuna, 20.863'000 kilos.—Despojos, 5.402 id.—Carne de cerdo, 38.742 idem.—Despojos, 3.168 id.—Cerdo salado, 2.517'000.—Aceites, 9.300'000 id.—Grados alcohólicos, 88.810'000 grados.—Licor, 48'000 li-

# Pedro Mir y Llambías

MÉDICO ESPECIALISTA EN PARTOS Y GINECOLOGIA (enfermedades propias de la mujer), EX-ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARÍS.

Consultas de 12 a 1 media y de 7 a 8 y media.  
Prieto y Caules, número 13.  
25

tros.—Pastas, 2.448 kilos.—Almidón, 65 id.—Vinos, 28.993'000 litros.—Cerveza, 2.127 id.—Vinagre, 750 id.—Arroz y garbanzos 16.156 kilos.—Cebada y maíz, 61.311 id.—Legumbres, 5.465 id.—Pescado de mar, 13.529 id.—Id. en conserva, 1128 id.—Jabón, 7.072'000 id.—Carbón, 81.449 id.—Sal, 1.972'000 id.—Conservas de frutas, 17'0 id.—Id. de hortaliza, 1.319'000 id.—Carne cerdo (particulares) 0'000 id.—Sidra, 00 litros.—Salvado arroz, 0.000.—Suma pesetas 25.176'09.

Estado demostrativo de las cantidades recaudadas durante el mes de la fecha por la segunda tarifa:  
Palominos, 154.—Tordos, 2.696.—Pavos, 27.—Capones, 3.—Gallinas, 331.—Fochas, 1.—Pollos y conejos 1.494 Cera 480'700 kilos.—Espermas 954 id.—Huevos 60.501.—Queso 1030'500 kilos.—Leche, 46.768 id.—Manteca, 174'500 id.—Paja, 49.070 id.—Nieve, 00 id.—Suma pesetas 1.379'40.  
Mahón 30 noviembre 1912.—Los Administradores, Pedro Prats y Juan Sitges.

# Teatro Principal DE MAHÓN

Gran Compañía de ópera italiana dirigida por el reputado Maestro **Ciro Cavallieri**

Hoy martes 10 Diciembre

Se pondrá en escena la inspirada ópera en 4 actos titulada

## IL TROVATORE

bajo el siguiente

::: REPARTO :::

Leonor	Signa. Andreotti
Azucena	» Pezzati
Inés	» Rubini
Márico	Sig. Giacchero
Conte di Luna	» Barbieri
Ferrando	» Caci
Ruiz	» Binelli
Un zingaro	» Prats
Un mozo	» N. N.

Precios en taquilla.

A las ocho y media.

# PATATAS VENTOSILLA propias para semilla

Almacén de TUDURÍ HERMANOS, Muelle de los Vaporos, número 5,

# MAHON

## TARJETA POSTAL Cura heroico

En un colegio de Francia celebraban una fiesta escolar, y como hoy el cine está a la orden del día, hubo sus películas instructivas, y en un intermedio, quince niñas representaron una piécisilla llamada «Misterio»; la fuerza del argumento reclamaban luces de bengala; pero la pícara casualidad hizo que los corintajes y ramos de flores que allí había prendieran fuego.

Como sucede siempre en tales casos desgraciadamente no hubo serenidad de espíritu, como en el Cine de Bilbao, se produjo una gran alarma saliendo el público de un modo atropellado.

¡Es lástima grande que en estos casos no domine la reflexión! Pero, esta vez no hubo desgracias producidas por el barullo que causa la alarma. Fué suerte.

No obstante, se observó al cabo de un buen rato que una pobre muchacha estaba envuelta por las llamas, lo que naturalmente produjo gran consternación.

¿Qué espectáculo más horroroso debe ser ver a una persona presa por el voraz elemento del fuego! Horroriza verlo tan sólo en la imaginación.

La gente lloraba ante tal triste espectáculo, y gritaba que alguien la salvara.

Mientras sucedía esto, se ve caer entre las llamas al capellán del colegio el abate Branf el cual desprestigiando el peligro se aventuró a salvar a la infeliz joven y cargándose la sobre sus hombros, y él medio así-

xiado, logró salvarla que de otro modo lo hubiera pericida quemada.

No hay para qué decir que los que presenciaron el acto heroico del buen abate, prorumpieron en un frenético aplauso y alabaron cual se merecía acto tan benéfico que retrata de cuerpo entero el fondo moral de ese sacerdote que expuso su vida en aras del amor al prójimo.

Bueno es que tomemos buena nota de este suceso para cuanto nos hagan un discurso de anticlericalismo; pues si tan malos fueran los clericales por naturaleza y por sus doctrinas, no se darían actos de heroicidad de esta naturaleza ya que los seres malos no exponen su vida para salvar a otro, sino que se guían siempre por el egoísmo.

EL SACRISTAN DE LA CATEDRAL.  
Mahón 10 diciembre de 1912.

Como simpática ampliación a nuestro escrito de ayer reseñando aunque brevemente, la brillante manera como nuestra parroquia de San Francisco de Asis ha honrado en el presente año a la Inmaculada Concepción, con motivo de su fiesta titular, nos place añadir que dicho templo se atavió con sus mejores galas. En la hornacina central del altar mayor se colocó sobre fondo de terciopelo azul, la artística y antigua imagen de la Purísima Concepción que de ordinario se venera en la capilla del Santísimo Sacramento. Espléndida la iluminación general de aquella vasta nave, sobrepajando en los adornos el significativo color celeste, propio de la festividad. Plantas naturales colocadas a ambos lados de la escalinata central completaban el hermoso cuadro. A ello contribuyeron también los preciosos manteles de la mesa del altar mayor recientemente regalados por una piadosa señora a dicha parroquia y de los que nos ocupamos hace algunos días, así como los ricos candelabros de plaza, adquiridos durante el presente año.

En la lucida procesión que se celebró después de la Misa Mayor también asistieron las Asociaciones religiosas de esta ciudad con sus distintos pendones y con nutrida representación el Colegio de San Juan Bautista de la Salle con sus beneméritos Superiores los reverendos Hermanos de las Escuelas Cristianas de esta ciudad. También nos olvidamos de hacer constar que la mayor parte de las casas de las calles por donde pasó la Procesión lucían hermosas colgaduras, lo que vino a dar más vida al paso triunfal de la gloriosa Patrona de España por nuestra ciudad.

Restáanos dirigir, como gustosos dirigimos, una merecida enhorabuena al celoso señor Cura Párroco de San Francisco, nuestro querido amigo el reverendo don Juan Mercadal, presbítero, por el constante celo con que atiende al mayor esplendor de los cultos de la parroquia confiada a su cuidado y dirección.

# JEREZ A B C

GUÑAG TRES CORONAS  
Martos O' Neale y Comp.  
El mejor Coñac y Jerez del mundo

Pedidos: Plaza del Retiro, 21, Mahón 53-75

## MARITIMAS

Se ha ordenado a las comandancias de Marina de Barcelona, Menorca y Valencia se interese de las compañías navieras Sociedad de Navegación e Industria, La Marítima, Isleña y la Roda Hermanos concesionarios de servicios de comunicaciones marítimas remitan a la Dirección General de Navegación y Pesca a la posib e brevedad los datos o partes de viaje necesarios para formar el estado a que se refiere el artículo 18 común a todos los contratos estipulados con el Estado.

—Terminada la descarga de carbón esta tarde ha zarpado el vapor «Correct».

—Por la Dirección de Sanidad de Barcelona se han circulado órdenes a los consignatarios de buques para que cumplan con todo rigor que los pasajeros que emigren se provean de un certificado de vacuna y en caso contrario serán vacunados a su llegada, lo cual hacemos público para conocimiento de los pasajeros que viajan por la vía marítima.

Al propio tiempo han sido requeridos los presidentes de las sociedades de trabajadores del puerto para que tanto los obreros como sus familias sean vacunados.

—Por Real orden han sido admitidos definitivamente para los servicios de comunicaciones marítimas los vapores «Mahón» y «Ciudad».

## E. Rocandio

médico Cirujano Especialista

en enfermedades de los ojos.  
Consulta de 11 a 1 y de 6 a 7 noche.  
San Jorge, número 11  
30-150

O golosos pueden estar las Hijas de María Inmaculada por el brillante éxito que ha obtenido el solemnisísimo triduo que han dedicado a su excelsa Madre Pura en la iglesia del Sagrado Corazón. En todos los actos no ha podido contener la iglesia la multitud de fieles teniendo que quedarse en la Plaza; de donde gracias a lo bonanible del tiempo se podía presenciar.

La orquesta y cantores bajo la acertada dirección del maestro organista señor Andreu Pbro. ha rayado a gran altura, cautivando la atención de la concurrencia tan numerosa como escogida. De los sermones, encomendados al Muy Ilustre Doctor Dalmado Canónigo, sin ofender la modestia del Prebendado, diremos que han sido una aureola de Doctrina para las señoras Hijas de María, depositada por ellas mismas en las divinas sienes de María Inmaculada.

El templo ostentaba los nuevos y finos damascos y una iluminación espléndida de 300 luces, destacándose la imagen de María rodeada de doce focos eléctricos en el centro del altar.

Felicitemos de veras a las fervorosas Hijas de María por lo bien que todos los años lo hacen para honrar a su Inmaculada Madre; a las Religiosas Concepcionistas en su cooperación al mayor esplendor de la fiesta, no menos que al modesto señor Cardona Mir, Capellán de la casa por sus desvelos al gran éxito del Triduo.

Para mañana a las 5 de la tarde está anunciado el cuarto concierto, a los que con tanta aceptación viene celebrando el Casino Mahonés, en la presente temporada.

Lo escogido del programa, y el tomar parte en él, los simpáticos artistas de nuestro Teatro Principal, señoritas Andreotti y Olga Ricotti, los señores Cacioli y Giacchero, acompañados al piano por el maestro Cavallieri, hacen esperar que será tan distinguida Sociedad, resonante como siempre, de selecta concurrencia.

COTIZACIONES

CREDITO MERCANTIL

DE MENORCA BOLSA DE BARCELONA

Table with financial data including interior contado, amortizable contado, acciones norte fin de mes, etc.

Pagamos los siguientes cupones: Interior 4 por 100, vencimiento 1.º Enero 1913.

Cotización de la Plata FACILITADA POR LA CASA MARRET-BONNIN FIGUEROA Y C.ª DE BARCELONA

Table with prices for silver (Platino, Oro fino, Plata fina barra) in pesetas.

Table with various commodity prices (id. 916, id. 900, id. 800, etc.) and their values.

Facilitado por la Casa Caplain Saint André et Fils de Paris

Table with prices for Borax líquido, Oxido, Plata fina, etc.

Table with prices for Id. 4 por 100, Nortés fin próximo, Alicante fin de mes, etc.

Referencias: Manuel Beltrán y Compañía, calle Comercio, núm. 13, Mahón.

Table with prices for Banco de Menorca, Interior fin próximo, Amortizable 5 por 100, etc.

Advertisement for 'Papel para máquinas de escribir' and 'Sucesores de Parpal'.

Conferencias telegráficas

Servicio especial de nuestro corresponsal en Barcelona

De Madrid

LOTERIA NACIONAL

El primer premio ha tocado al número 15.511 despachado en Barcelona.

Rumores de crisis

Han circulado estos días rumores de crisis por ciertas palabras del señor Moret, a pesar de que el Conde quitó importancia a dichas palabras.

Nuevo Canónigo

Su Majestad el Rey ha firmado el decreto nombrando a don Teodoro Macabich canónigo de la Catedral de Ibiza.

Deseo de Romanones

El señor Conde de Romanones desea que se lleve con rapidez el asunto de la suscripción de la estatua al señor Canalejas.

Promesa

El Ministro de Fomento señor Villanueva ha prometido a los estudiantes concederles vacaciones desde el día 12 si hoy y mañana entran a clase como prueba de disciplina y sujeción a las leyes.

Puñalada

Un licenciado de presidio ha dado una puñalada a un albañil con quien vivía enemistado.

Productores de cacao

Una Comisión de agricultores españoles de Fernando Póo ha visitado al jefe del Gobierno para pedirle que los derechos de importación para el cacao de producción de aquella colonia hasta un cupo aproximado de 2.500.000 toneladas tributen como derechos de Aduanas 50 pesetas los 100 kilos, a fin de que los precios se regularicen estableciéndose la ley de demanda y oferta con equidad y patriotismo.

El Conde de Romanones les ha ofrecido que en el Consejo se tratará de este asunto, y recomendará a la Comisión de presupuestos que dicte favorablemente a la petición de los productores de cacao.

Las Cortes SENADO

Ya era hora

El señor Primo de Rivera insistió en poner coto al abuso de conceder pensiones; pues de esta manera se va cargando el presupuesto de gastos sin absoluta necesidad.

113 pensiones; pero el abuso de ellos es contraproducente.

Muchos senadores asintieron a las frases verídicas del señor Primo de Rivera el cual no iba contra el derecho de conceder pensiones, sino contra el abuso que a este extremo se ha llegado ultimamente.

Discusión

Se reanuda el debate sobre el presupuesto de Fomento que ha merecido siempre las mayores censuras de muchos políticos por creer que no corresponde a las circunstancias de la vida nacional.

Ruegos

Varios senadores hacen algunos ruegos de muy escaso interés y se levanta la sesión en la Cámara alta.

CONGRESO

Petición justa

El señor Pedregal pide a la Cámara que se paguen a los maestros las cantidades que se les adeuda, y entra en largas consideraciones sobre la enseñanza demostrando que las atenciones de la enseñanza deben pagarse con la mayor puntualidad por varios conceptos.

Ruegos

Algunos diputados hacen algunos insignificantes ruegos.

Extrañeza

El señor Romeo se extraña que aún no se haya celebrado la sesión necrológica en honor del señor Canalejas.

Proyecto de policía

Se vota en definitiva el proyecto de reorganización de policía.

Discusión

Se reanuda la discusión sobre el articulado de la Ley de Presupuestos.

Subvención discutida

Se discutió mucho la subvención anual de dos millones de pesetas para el Ayuntamiento de Madrid como ayuda dado el «déficit» que resulta de la supresión de los consumos.

Esta subvención fué rudamente combatida por el señor Romeo y se levantó la sesión.

De provincias Vizcaya

Sobre responsabilidades

Bilbao 10.—Los padres de las víctimas de la catástrofe del Cine han acudido al señor Lacierva para que el Gobierno les haga las responsabilidades que hay en este desgraciado asunto.

Un monumento

Además han acudido a Benavente para que patrocine la idea de erigir un monumento.

Valladolid

Rareza singular

Valladolid 10.—Han llegado dos

italianos que van dando la vuelta al mundo metidos en un tonel. Los curiosos se han reído mucho de esos dos humorísticos italianos.

Sevilla

Intento de fuga

Sevilla 10.—Han intentado fugarse de la cárcel unos presos, y al escapar el techo del pavimento el centinela les sorprendió.

Logroño

Al partido conservador

Logroño 10.—El Defensor de la Rioja ha publicado una entrevista con un conspicuo demócrata acerca del ingreso del ex-ministro señor Rodríguez en el partido conservador. Dice que sus ideas de orden le llevan a este partido y en él estará más a gusto por representar sus principios mayor semejanza en su modo de pensar y sentir en política y en religión.

Del Extranjero Francia

Declaraciones de Poincaré

París 9.—Hablando en la comisión de asuntos exteriores de la Cámara de los diputados el jefe del gobierno, ha expicado la política de Francia referente a la crisis oriental.

Ha recordado que Francia ha hecho todo lo posible para impedir y después para localizar el conflicto, conversando diariamente con todas las potencias de Europa, siempre de completo acuerdo con sus amigos y aliados.

La rapidez con que han ocurrido los sucesos en los Balcanes ha hecho que fueran vanas las gestiones cerca de las potencias para lograr la paz o la mediación.

Sin embargo, ha añadido el señor Poincaré, un resultado importante se ha logrado con la declaración que han hecho todas las grandes potencias de su desinterés en la cuestión territorial.

Ha insistido en la necesidad de velar por los intereses financieros, industriales y económicos de Francia en las regiones que serán separadas de la Turquía de Europa, y sobre todo de no sacrificar elemento alguno de influencia de la Francia tradicional.

Ninguna potencia ha adoptado medida alguna aislada y de iniciativa irreparable, ha añadido el señor Poincaré; esto es la mejor garantía de la paz europea.

Espera que todas las oposiciones a los puntos de vista se resolverán pacíficamente.

Ha terminado insistiendo nuevamente en la perseverancia en las alianzas y amistades sinceras, en los esfuerzos para conseguir la paz, en la voluntad para hacer que se respeten los derechos franceses y en mantener intangible la dignidad nacional.

Los albaneses

Una comisión de notables albaneses, compuesta de dos musulmanes y dos católicos ha salido para Bucarets en cuya capital se reunirán con dos albaneses ortodoxos y así los seis notables recorrerán las Cortes europeas para hacer trabajos en pro del reconocimiento de la independencia de Albania.

Obispo, Presidente de República

Despachos recibidos por cable de Santo Domingo, dan nuevos detalles de la elección del arzobispo Nonel como Presidente de dicha República.

A causa de la nueva revolución que estalló últimamente, vióse obligado a dimitir el Presidente, don Eladio Victoria.

El Congreso Dominicano aceptó su dimisión.

El Gobierno y los revolucionarios llegaron a un acuerdo, gracias a la mediación de una Comisión yanqui y fué constituido un Ministerio provisional.

Este Ministerio reunió al Congreso, y después de largas discusiones acordó ofrecer la presidencia de la República al arzobispo de Santo Domingo Nonel.

Este aceptó después de consultar por cable con la Santa Sede, que no hizo objeción alguna teniendo en cuenta que había un precedente.

En 1880, el arzobispo de Santo Domingo, su ilustrísima Fernando Merino, con la autorización del Papa aceptó la presidencia de la República y gobernó durante varios años.

Su ilustrísima Adolfo Alejandro Nonel pertenece a una distinguida familia dominicana.

Goza fama de enérgico, discreto y prudente.

Su elección ha causado excelente efecto, pues su fama ha llegado hasta las clases populares amigas del orden.

Créese que podrá salvar a su país de la anarquía.

Se propone restablecer las garantías individuales, reformar la ley electoral, convocar una Asamblea constituyente y hacer votar una amnistía.

Comentarios a un discurso

Los periódicos rusos comentando el discurso del canciller alemán dicen que no les causan pavor las palabras de éste y que la situación en que hoy se encuentra Rusia no puede ser mejor. Estos comentarios han producido sensación en Alemania y en las cancillerías europeas.

Grecia

Conflicto en puerta

Atenas 9.—Créese que surgirá un grave conflicto entre Grecia e Italia porque se disputan la posesión de la isla de Valona en el Adriático.

Bulgaria

Sobre el armisticio

Sofía 9.—En el protocolo refe-

rente al armisticio se estipula que los beligerantes conservarán sus posiciones y que no serán abastecidas las fortalezas.

Las negociaciones de paz empezarán en Londres el día 13 del actual.

Austria

Relevo

Belgrado 9.—Se dice que el ministro de Rusia en Belgrado será llamado a San Petersburgo y substituido en breve.

OLIVER.

Telegramas de la «Marítima»

Palma 10.

«Mahón» fondeado al amanecer sin novedad.—Ginart.

Sociedades y Corporaciones

BANCO DE MAHÓN

Disponiéndose actualmente de unos doscientos mil pesetas en metálico, cantidad que alcanza a satisfacer el cinco por ciento del pasivo social, la Junta de Gobierno de este Banco y Comisión de acreedores que interviene en sus actos tiene acordado abrir el pago de un dividendo del espresado cinco por ciento, a partir del día 17 del corriente y sucesivos laborables en las horas de oficina (de 9 a 1) en el nuevo domicilio social, Angel, 13.—Mahón a 5 de diciembre de 1912.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario, José María Mercadal.—Por la Comisión de acreedores, Juan Riudavets.

CULTOS

Santo de hoy.—Ntra. Señora de Loreto y Stos. Hermógenes y Eulalia de Mérida virgen.

Santo de mañana.—Stos. Damaso papa, Sabino y Daniel Estilita.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Asunción en Santa María.

Oración de las Cuarenta-Horas en la iglesia del Asilo Calabria, estando el Señor de manifiesto por la noche desde las 5 hasta las 6 y media.

Subasta

El día 15 del corriente, á las diez horas de la mañana y en el despacho del Notario don Francisco Andreu, se venderán en pública subasta, a voluntad de su dueño, las casas números 11 y 35 de la calle del Doctor Orfila de esta ciudad. 5-9

Por ausentarse se venden varios muebles. Calle de Gracia, 22. 2-4

Está para vender

la industria de cajas de cartón de la calle de Santa Eulalia, número 20. 2-6

Centro de Contratación mercantil

A CARGO DE D. Pedro Sintés Cardona CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Domicilio, calle del Angel, n.º 13 A, Principal, Teléfono, n.º 96 Horas de despacho, de 10 a 12

Este Centro que cuenta con un personal activo e idóneo, se encarga del despacho en comisión de los siguientes asuntos: Compra venta de valores industriales y del Estado, Idem de Créditos hipotecarios y personales.

Idem de mercaderías de fácil realización. Idem de fincas rústicas y urbanas. ePresentaciones mercantiles. Cobro de toda clase de créditos: Informes comerciales. Préstamos de dinero sobre papel del Estado y otros valores de reconocida solidez, como también sobre firmas de garantía. Colocación de capitales con y sin hipoteca.

Cumplimiento de exhortos. Saca y legalización de documentos. Asistencia a subastas. Valores que este Centro tiene orden de comprar y vender:

Table with columns for 'Compra' and 'Venta' and rows for various securities like Interior 4 p. 100 serie A, Idem idem B, etc.

Table with column 'VALORES LOCALES' and rows for Acciones Marítima, Idem Gas, Idem Eléctrica, 1.ª emisión, etc.

Para vender

Lo están las siguientes fincas: Primero. Casa números 41 y 41 A de la calle de San Manuel de esta ciudad.

Segundo. El predio «Binixique Vell», con todo el ganado de dotación y mitad del de extradotación.

Para informes, dirigirse al procurador don Francisco Ponssetí Vinent. 31

¿Quereis aumentar de peso?

¿Quereis tener buen apetito?

¿Quereis fortalecer vuestro organismo?

No lo dudeis, tomad el

## KOLHISTOL

El ideal, el mejor y mas perfecto reconstituyente a base de ACIDO NUCLEINICO, ARRHENAL, FORMIATO, GLICEROFOSFATO y VANADATO sódicos, unidos a la NUEZ DE KOLA y aromatizado convenientemente; resultando en conjunto un excelente Reconstituyente vigorizador de extraordinaria potencia, de efectos rápidos y seguros, atestigüando su bondad, el gran número de frascos vendidos en un año, cuyo número va creciendo más y más a medida que es conocido del público por sus buenos efectos siendo el precio relativamente económico sobre todo comparado con sus similares si se tiene en cuenta que el Kolhistol tiene el doble de fuerza, es decir: una cucharada de Kolhistol representa o hace el efecto de dos cucharadas de sus similares.

Está su uso indicado en la Anemia, Neurastenia, Tuberculosis (primer grado) Escrófulas Raquitismo y en la convalescencia de todas las enfermedades en general.

El Kolhistol se prepara bajo tres formas, vino, granular y elixir.

Exigir siempre **KOLHISTOL G. Pons Fargas**

Precio del frasco, 4 pesetas.

De venta en la farmacia del AUTOR, Doctor Orfila, 12.

## Talleres Tipográficos de Sucesores de Parpal

R. Abundancia 16---Sucursal Nueva 10.

En estos Talleres se ha recibido un bonito surtido en orlas, viñetas y tipos para impresiones finas, programas, carnets, menús, cartas y sobres comerciales, facturas, etc, etc.,

Impresos oficiales a precios reducidos

Libretas de alquiler, listas de embarque, fés de vida, altas de contribución industrial, expedientes matrimoniales, permisos para construcción de botes, etc. etc.

En la sección de librería, libros de comercio de toda clase de rayas, libretas, agendas, cuadernos de notas y existencia en artículos de escritorio última novedad.

Especialidad en tarjetas de visita y comerciales, en participaciones matrimonio y de natalicio.

## LA CATALANA

Sociedad española de seguros  
contra incendios a prima fija  
Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizada por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

### GARANTIAS

Capital social	Suscrito	5.000.000'00
	Desembolsado	1.500.000'00
Reservas ....	Estatuta	1.000.000'00
	Técnicas y de garantía	1.305.104'30
Primas del último ejercicio		2.620.391'45
Siniestros satisfechos		15.020.205'03

### DOMICILIO SOCIAL

Barcelona, Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 8 Marzo de 1912

UNICO. Comisionado principal en Menorca, don Juan T. Vidal,  
Doctor Orfila, 10, Mahón 5-8

## DIARREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos, es el

**Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**  
(Stomallix)

y en los adultos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es anti-séptico y cura las diarreas y disenterias crónicas de los países cálidos, que tanto atacan a soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles a veces a emigrar.

VIGORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de DISPEPSIA.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 80, MADRID.

Se remite por correo certificado a quien lo pide.

## PARA VENDER

Lo está una casa situada en la calle de Gracia, n.º 125.  
Para informes, en esta imprenta. 1-6

## Verdadera ganga

Vendo un gramófono superior con 42 piezas de operas, zarzuelas y bandas de música, a precio baratísimo; también tengo dos máquinas, marca Singer, a 50 pesetas una, y una porción de muebles de lance de todas clases a precios nunca vistos.

Se compran toda clase de muebles y objetos antiguos.  
6, Cuesta Vieja, 6, Almacén de los Leones, cerca de la Pescadería.

## Taller de encuadernaciones

Precios reducidos.

Imprenta de

Sucesores de Parpal

Rampa de la Abundancia, 16,

Imp. Sucesores Parpal, Rampa Abundancia, 16,--Mahón

## Para Montevideo y Buenos-Aires

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Saldrán de Barcelona el día 3 de cada mes un magnífico vapor de dicha Compañía para Montevideo y Buenos Aires y el 21 de cada mes un vapor francés de la Societé Generale.

Extraordinarios los días 18 y 21 Diciembre 1912

Saldrán de Barcelona directos para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos vapores italiano y francés

## Tomaso di Savoia SALTA

Y extraordinario también el 3 Diciembre, el vapor español

## Alfonso XIII

que harán su travesía en 15 días.

Para informes y demás, dirigirse en Ciudadela a D. Juan Lopez, Alfonso XIII número 48, y en Mahón a D. José Llopis, Norte, número 11.



## UNDERWOOD

La mejor máquina de escribir del mundo

9 GRANDES PREMIOS, 11.000 vendidas en España. Casi todas las dependencias del Estado y el Ejército Español de mar y tierra usa la más quina de escribir.

## UNDEERWOOD

En Menorca funcionan 10 máquinas UNDERWOOD

La dejamos a prueba sin compromiso moral ni material de adquisición. Solicitase del representante para Baleares.

Máquinas de ocasión de todos sistemas, desde 250 pesetas en adelante, se dejan a prueba sin compromiso.

Juan Baña, Jaime II, núm. 73, Palma.

En Menorca, Plaza Miranda núm. 4, Mahón.

## Societé generale de Transports maritimes a vapeur

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 Diciembre directamente para Buenos-Aires, el magnífico y rápido vapor francés

## SALTA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio en San Francisco, 15 principal.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

## Aguas minerales

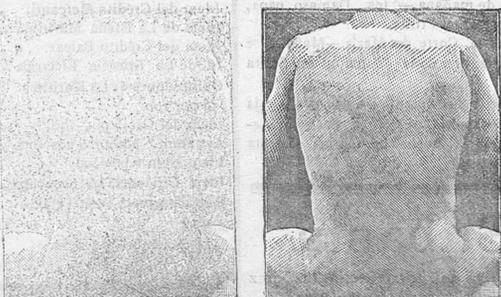
Apollinaris.—Cestona.—Chatel Guyón.—Mondaiz.—Vals Beatrix.—Vittel Grande Source.—Verin Sousas.—Vichy Catalán.—Vittel Source Salée.—Vichy Etat.

Calle de Pi y Margall, número 30, MAHÓN

## DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc, por medio del

## TRATAMIENTO DE L. RICHELET



Antes de la curación. Después de 15 días de tratamiento. Hemos señalado ya a los lectores de nuestro periódico, el Descubrimiento Sensacional del Sr. L. Richelet (farmacéutico-químico en Suiza, Francia), en lo concerniente a las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación le damos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento. Escomas, herpes, impétigo, acné, sarpullidos, prurigo, rojez, sarpullidos feriantes, psoriasis, sycosis de la barba, comezón, enfermedades del cuero cabelludo, siccosis de la nariz y oídos, llagas y escomas variolosas de la piernas, en feridas de todo género. La curación es igualmente segura en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc.

Jamás ha habido un descubrimiento. Este maravilloso tratamiento, ejerce su acción sobre el punto donde se localiza el mal como en la sangre, que la cura completamente purificada y regenerada. El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares. Fidese hoy mismo un folleto ilustrado en lenguaje español al autor Sr. RICHELET, 2 al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguería, calle San Mateo, 38, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 13, rue Cambette, SEDAN (Francia)

Depositarios en Mahón, Sres. Valls y Pons